

**MEMORÁNDUM
SPE/DGP/DEES 018-22**

PARA: Abg. María Eugenia Maradiaga
Sub Gerente de Recursos Humanos

DE: Lic. Mario Pineda Talavera
Jefe de Estudios Económicos y Sociales.

ASUNTO: MEMORÁNDUM No. SPE/SGRH-185-2022 en el que se solicita información para el Portal de Transparencia

FECHA: 15 de diciembre del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de dar respuesta al **MEMORÁNDUM No. SPE/SGRH-185-2022**: donde se solicita las facultades que tiene la Dirección de Estudios Económicos y Sociales se procede a enumerar cada una de ellas:

La Dirección de Estudios Económicos y Sociales tiene las siguientes funciones:

- Monitorear y evaluar el avance en el logro de los resultados establecidos en los instrumentos de planificación global, Plan nacional refundación y la agenda nacional ODS.
- Monitorear y evaluar el avance de implementación del marco de las políticas públicas vigentes en los sectores estratégicos de desarrollo.
- Elaborar un informe anual sobre el avance en el cumplimiento del plan estratégico de gobierno.
- Generar propuestas orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia de los instrumentos de los instrumentos que conforman el sistema nacional de planificación.
- Fijar metas de país de mediano y largo plazo.
- Diseño del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Agradecido la atención brindada a la presente.

Muy atentamente.

CC Archivo
CC Lic. Amanda Cruz-Directora General de Planificación Estratégica.

